

## **H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

### **P R E S E N T E**

Los suscritos, **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, NORMA CORDERO GONZALEZ, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, GELACIO MARQUEZ SEGURA, MARIA GUADALUPE SOTO REYES, FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS Y JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, Diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Dos de los compromisos que sostenemos en la presente Legislatura son: la transparencia y la rendición de cuentas. En ese sentido, es importante que la administración estatal

se pronuncie a favor o en contra de estos compromisos y si se manifiestan a favor, que lo ponga en práctica y asuma a través de la cultura de la prevención, manejo claro y transparente de los recursos públicos.

El surgimiento de gobiernos plurales a nivel estatal, y la mayor representación parlamentaria de partidos distintos al del Ejecutivo han creado mejores y mayores oportunidades e incentivos para que los congresos lleven a cabo con mayor aplicación y eficiencia su función legislativa, de control y supervisión del Ejecutivo.

Mediante Decreto LIX-1120 la Quincuagésima Novena Legislatura de este H. Congreso, autorizo al Gobierno del Estado de Tamaulipas a emitir documentos bursátiles, es decir emisión de deuda hasta por la cantidad de \$6,000,000,000.00 ( seis mil millones de pesos ) y como parte integrante del decreto se publicó una lista de obras divididas en Infraestructura para:

1. - El Desarrollo de la Frontera Norte.
2. -Seguridad Urbana en la Zona Conurbada del Sur del Estado
3. - Comunicaciones y Vialidades
4. - Impulso de la Actividad Económica

5. - Para preservar el legado Ambiental de Tamaulipas y
6. - Para elevar los Servicios Públicos para la productividad.

En fecha 03 de Junio del año en curso, esta soberanía aprobó mediante votación de mayoría, modificar el referido decreto, ampliando el tiempo para que el financiamiento sea a mayor plazo de 9 años, a 30 años, así mismo se modifico el artículo Segundo donde se contenía el listado de las obras siendo subrogado el texto a únicamente “Obras incluidas en el Programa Estatal de Infraestructura 2008-2010”

Los Compañeros Diputados de Acción Nacional hicimos mención en el Pleno de este órgano colegiado que estaríamos de acuerdo con la aprobación de este decreto siempre y cuando se señalarán con claridad y se incorporara un listado de las obras a las que se destinarían los recursos tal y como lo contemplaba el decreto anterior, inclusive propusimos que si surgía alguna otra obra prioritaria, este mismo congreso debía aprobar el cambio.

Sin embargo esta propuesta fue rechazada por la mayoría de los diputados que integran esta soberanía, a pesar de señalarse como se expuso en el decreto inicial, que el objeto específico de la estrategia de financiamiento referida

era complementar las inversiones necesarias para llevar a cabo acciones de infraestructura, señalándose de manera clara los distintos proyectos a los que se destinarían los recursos que se obtuvieran mediante el ejercicio de la autorización solicitada y, por lo que al no haberse establecido dicha redacción, aun no sabemos que destino se le va a dar a dichos recursos hemos preguntado a las diversas oficinas competentes del Estado y ninguno de ellos tiene un listado.

Cabe volver a señalar que los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en todo momento hemos estado de acuerdo con la implementación de este tipo de Proyectos de Financiamiento, pues es concordante con la política de nuestro Presidente de la República Lic. Felipe Calderón Hinojosa, pero consideramos que al omitirse el listado de obras en la que se aplicarán dichos recursos, se carece de transparencia en el ejercicio y ejecución establecidos en el citado decreto.

El gobierno de Tamaulipas tiene el compromiso de hacer transparente su gestión ante la sociedad. Es por ello que nuestra responsabilidad es velar por los intereses del ciudadano, misma que va de la mano de la supervisión, solicitamos se informe a los ciudadanos sobre los avances de gestión para ejecutar las estrategias de financiamiento

autorizadas, para poner a disposición de todos los tamaulipecos, los avances en las metas que se han venido trazando dentro del Programa Estatal de Infraestructura.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Artículo Único:** La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto de la división de poderes, solicita al Ejecutivo del Estado. Que en relación al Decreto ***LIX-1120 de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado***, y bajo los lineamientos establecidos en las reformas aprobadas a los artículos de dicho decreto, por este H. Congreso en fecha 03 de Junio del año en curso Informe:

- a).- Listado de Obras que se ejecutaran con estos recursos
- b).- Sobre el estado que guardan las inversiones públicas productivas para proyectos de desarrollo derivados de la ejecución de la estrategia de financiamiento autorizada

c).- Sobre los montos y saldos de los recursos ingresados y las amortizaciones hechas y pendientes de este mismo concepto.

### **ARTICULO TRANSITORIO:**

**UNICO.-** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se mandara publicar en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas.

**A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA”**

**DIP. MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción  
Nacional

**DIP.NORMA CORDERO GONZALEZ**

**DIP. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**

**DIP. GELACIO MARQUEZ SEGURA,**

**DIP. MARIA GUADALUPE SOTO REYES**

**DIP. FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**

**DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS**

**DIP. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**

H. Congreso del Estado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 11 de Noviembre de 2009